

El Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio – DCEA, extiende un saludo a todos los señores y señoritas estudiantes de las carreras de Comercio Exterior, Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, Turismo y Mercadotecnia, deseando que se encuentren con salud al igual que sus familiares.

Como es de conocimiento público, el Consejo De Educación Superior (CES) dispuso que todos los programas de nivel de grado de las universidades del país deben realizar los procesos académicos de transición de mallas curriculares a fin de obtener una oferta académica de 4 años.

En este contexto, se conformaron comisiones de docentes para elaborar los planes de transición y realizar los estudios de reconocimiento de las asignaturas de la malla curricular, de todos aquellos estudiantes que ingresaron a las carreras en el periodo académico 201810. Esto garantizará la continuidad de sus estudios en una nueva malla curricular innovadora y competitiva, ajustada a las nuevas tendencias nacionales e internacionales.

El CES aprobó los planes de transición de cada una de las carreras a través de la resolución No. RPC-SO-15-No-309-2020 del 17 de junio de 2020.

Directores y Directoras de carrera, a través de sus diferentes canales de comunicación darán a conocer directrices generales previo al proceso de matriculación para el periodo 202051.

Sumando nuestro compromiso, seremos siempre una Universidad de prestigio y con altos estándares de calidad.

Sangolquí, 29 de octubre de 2020

Marco Tulio Ojeda Vega
TCRN. EM.
DIRECTOR DEL DCEA